

# HERALDO DE SORIA

DIRECTOR: MARIANO VICÉN

ADMINISTRADOR Y REDACTOR-JEFE: EMILIO ARANDA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

AÑO I—NÚM. 8  
Soria 17 de Abril de 1907.

Redacción y Administración: Plaza de Aguirre, núm. 9.  
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN  
Una peseta trimestre. Número suelto 5 céntimos.

## EL PANTANO DE LA MUEDRA

III

No conocemos el proyecto en sus detalles; mas, como no lo vamos á impugnar bajo el aspecto científico nos es indiferente que la presa tenga tantos ó cuantos metros de altura y que la cabida del llamado *pantano* sea de más ó menos millones de metros cúbicos.

Basta á nuestro propósito saber que el remanso de las aguas ha de llegar, según se dice, hasta la confluencia del Revinuesa con el Duero, esto es, hasta casi las mismas puertas de la villa de Vinuesa, y en la cuenca del Ebrillos hasta las inmediaciones del puente de piedra que construyó hace muchos años la Diputación de Soria. Habría de quedar por lo tanto inundada toda la vega del Ebrillos donde hoy tienen sus dehesas los pueblos de Villaverde, La Muedra y Molinos, inundadas las únicas huertas que posee La Muedra, é inundado este pueblo en la mitad de su caserío, hasta un metro por encima del nivel del piso de su iglesia, que quedaría por tanto también inutilizada. En la cuenca del Duero quedaría también inundada una porción importantísima de monte de pino y roble, perteneciente á Vinuesa en la orilla derecha, y en la izquierda á La Muedra.

El pantano formaría una inmensa laguna de dos brazos, el uno de ocho ó más kilómetros de extensión desde la presa hasta cerca de Vinuesa, y el otro próximamente de la misma extensión hasta el puente de Ebrillos. El monte de Vallelengua quedaría formando una gran lengua de tierra que dividiría dos brazos, viniendo á establecer la única comunicación posible entre ambas orillas del pantano con el colosal puente que habría que construir en el Bardo, y cuya eventualidad ha hecho ya variar el trazado de la carretera en proyecto, obligando á los ingenieros á consignar en el presupuesto la construcción de un puente provisional de madera.

Por de pronto el pantano significaría la desaparición total de La Muedra; porque inundado su caserío en una mitad, colocado el resto en la misma orilla de una laguna donde habrían de morir los muchos cientos de árboles que los ríos arrastran anualmente en sus avenidas, y cuyo fondo sería también un inmenso pudridero de la colosal riqueza forestal que quedaría debajo de sus aguas,

se haría imposible la vida de seres humanos en medio de tales emanaciones. Bajo el punto de vista económico, privados los vecinos de La Muedra de sus tierras de labor y de los pastos para sus ganados; incomunicados con la mitad de su término que quedaría al otro lado del pantano, ¿qué recurso les quedaría mas que el de emigrar? ¿Y dónde irían?

¿Acaso los autores de tan colosales proyectos se imaginan que la emigración total de un pueblo es una cosa tan baladí, tan fácil y haccedera como lo es para las familias de los grandes señores trasladarse desde sus posesiones de Galicia, de Navarra ó de Castilla, á sus posesiones de Andalucía, Valencia ó Extremadura?

¿Se imaginan acaso que se llenan los fines de la utilidad pública y se cumplen los preceptos de la justicia, concediendo á los vecinos de La Muedra una indemnización de un puñado de pesetas?

Pues el coste calculado en el presupuesto para la construcción de la obra, es una gota de agua comparado con el de la indemnización á los vecinos de La Muedra si esta habría de ser la que en justicia les correspondería. A menos que se pretenda echarlos á puntapiés de sus hogares, como hacen los civilizados yankees con los indios que habitan los territorios de la América del Norte.

Y como los perjuicios no se limitan al pueblo de la Muedra, si no que llegan, como demostraremos, á Villaverde, Molinos, y Vinuesa, y en ciertas épocas á todos los pueblos situados corriente abajo hasta la misma capital de la provincia, digánnos los autores del proyecto si han calculado el importe de estas indemnizaciones, ó han creído que en efecto somos indios guaranis que vamos á poner humildemente nuestro cuello al yugo de los conquistadores de las llanuras de Castilla.

J. J. GARCÍA.

## SIEMPRE SE EXAGERA

III

A manera de preámbulo—y aun cuando sea «salirse del tiesto», como vulgarmente se dice—habremos de manifestar que tenemos ya la *epidermis lo suficientemente curtida* para no sentir la más pequeña molestia ni la más insignificante mortificación á causa de suaves cuanto inocentes y pueriles *alfilerazos* que solo en una extremada susceptibilidad y á veces en un exceso de amor propio pueden

tener origen; recurso al que es algo corriente apelar en toda polémica periodística para suplir la falta de argumentos sólidos razonados, convincentes y ordenados que oponerse deben á fin de rebatir con fortuna y desvirtuar con éxito las aseveraciones del contrincante.

Suponemos bastará nuestra palabra de honor para ser creídos, pero si acaso así no fuese, la modificación que hubo precisión de introducir en la primera cuartilla del original correspondiente al segundo artículo de nuestro insignificante trabajo—cuartilla que ponemos á disposición del redactor de *Tierra Soriana* por si gusta examinarla—demostraría á éste, mejor que nada, que dicho original estaba dispuesto para entrar en cajas con destino al número del HERALDO anterior al en que ha visto la luz, por más que así no fuese á causa de impedirlo la preferencia de otros artículos cuya publicación no puede ser aplazada porque con ello perderían su característica de actualidad.

En cuanto á correcciones de imprenta demasiado sabrá el experimentado periodista que algunas de las que se consignan en las *pruebas* no se llevan á cabo en la *composición*, por pasar desapercibidas al corrector; cosa, después de todo, que nada de extraño tiene. Así le ha debido suceder á él en escritos consagrados á esta misma contienda que sostenemos; pues con solo fijarse en el número 40 de *Tierra Soriana* correspondiente al día 21 de Marzo próximo pasado, plana primera, columna cuarta, línea tercera, puede observar que después del severo *palmetazo* que nos administra en su «Tríplica» por aparecer seguida, al nombrar el «Bacillus coli» la palabra *comunis* en vez de *communis*, *comunis* (con una m) y no *communis* (con dos), cual aconseja el preopinante, es lo que se lee allí. Indudablemente ese fué un lapsus del cajista, pues suponer que el articulista de *Tierra Soriana* ha cogido el Diccionario para rectificar veintidías después de escrito el artículo á que hacemos referencia sería una suposición algún tanto aventurada y hasta algo ofensiva por lo que tendría de insidiosa la acción supuesta no exenta de refinada malicia y que nosotros nos guardaremos muy bien de hacer.

Con que orillemos tiquis miquis de esta especie que hacen perder el tiempo de un modo lastimoso y usemos para contender una mutua tolerancia en estas cosas que son meramente *accidentales*.

Nosotros por nada ni por nadie hemos de torcer el curso de las sanas y buenas intenciones que nos animan, consistentes, como desde un principio venimos indicando, en vez de sustituir algunas *moleculas*, siquiera, del *pavor* que infundir pudiesen las pesimistas, desconsoladoras y hasta téticas, inclusive, apreciaciones formuladas en *Tierra Soriana* sobre el uso de las aguas elevadas del río Duero con otras *partículas* de cierto optimismo condicionalmente graduado, sí, pero reparador, al fin, y contrarrestador en sus efectos de los estragos deprimentes causados por aquél en el ánimo de los habitantes de esta ciudad.

Continuemos, pues, dando forma á la cuenta de *Data* comenzada en el número anterior.

\*\*

5.º Abona la bondad de las referidas aguas—de donde se deduce que «no es tan fiero el león como lo pintan»—el siguiente informe emitido sobre el análisis practicado por el Doctor Ramón Cajal y que copiado á la letra dice así:

FRASCO NÚMERO O.

«La cantidad de bacterias, ó lo que es igual, el número de colonias logradas mediante la mezcla de un centímetro cúbico de esta agua en placas de gelatina peptonizada es de 338.

Por consiguiente debe reputarse este líquido como potable y debe incluirse en el grupo de *aguas puras de Miquel*.

Las especies microbianas que han podido clasificarse son las siguientes:

- 1.ª *Micrococcus flavus desidens*. Flügge, germen inofensivo.
- 2.ª *Micrococcus radiatus*, id. sapófito id.
- 3.ª *Micrococcus andicano*, id. id.
- 4.ª *Bacillus fluorescens*, id. id.
- 5.ª *Bacillus subtilis*, id.
- 6.ª *Bacterium coli*.—Dos colonias tan solo.—Patógeno.

FRASCO NUMERO OO.

En esta agua se han reconocido especies similares á las indicadas anteriormente, y también alguna colonia de «bacterium coli».

Ambas aguas reúnen *excelentes condiciones para usarlas tanto en bebida como en las demás aplicaciones*.

Dr. Ramón y Cajal.

A mayor abundamiento; en carta dirigida al Sr. Alcalde en la que hacía pedido de más cantidad de agua dice en uno de sus párrafos: «Baste decirle á V. para que forme idea de la pobreza de sustancias inorgánicas de las aguas que son *más puras que las célebres del canal del Lozoya de Madrid*».

Corroboran estos asertos y les imprimen mas valor y fuerza las siguientes observaciones clínicas registradas en una reciente y luminosa «Memoria» próxima á publicarse de la que es autor el médico de la Beneficencia municipal D. Valentín R. Guisande.

En relación íntima con el punto que aquí debatimos se expresa en esta forma:

«.....»  
En estas enfermedades del aparato digestivo es donde se notaría un aumento de mortalidad en los años de 1904—1905—y 1906 comparados con los anteriores si la causa de ellas fuese el consumo de las aguas del río DUERO elevadas; más esta diferencia lejos de existir en aumento existe en *baja*; y en segundo término—como ya queda dicho—corresponden á niños de pecho que no han hecho ningún uso de las aguas.....»

Y antes de pasar mas adelante y para mayor esclarecimiento de los hechos habremos de consignar algunas reflexiones sobre los juicios tan contradictorios—en apariencia—emitidos respectivamente por los Doctores Chicote y Ramón Cajal.

¿Puede ni siquiera presumirse que esta disparidad manifiesta obedezca á deficiencias ú omisiones cometidas por el uno ó por el otro al manear dentro del campo operatorio? Nada de eso: los dos pueden asegurarse, sin temor á errar, que cumplieron sábia y fielmente su misión, que obraron y operaron á conciencia en asunto tan

delicado como lo era el sometido á su reconocida competencia y tantas veces bien probada pericia. Lo que hay es que al Doctor Chicote se le remitieron aguas recogidas en las peores y mas desfavorables condiciones que imaginarse puede; cuando el estado del río era un estado positivamente excepcional, cuando revestía los caracteres de un crecimiento notable y repentino muy parecido á lo que se llama en términos generales una *riada*, consecuencia natural del licuamiento brusco de fuertes hielos y de copiosas nevadas caídas en fechas precedentes muy próximas á la de la recogida que motivó un arrastre súbito y en masa de los materiales depositados de mucho tiempo atrás en la atarjea general, hasta el extremo—y bueno es apuntar el hecho—de que aguas tomadas por encima del llamado molino de *Arriba* y remitidas como término de comparación acusaron en bastante escala también la presencia de bacterias de las llamadas patógenas.

Y esto sucede en todas las partes del mundo donde se emplean para el abasto las aguas fluviales; cómo que no hay nada más variable ni que sufra más alternativas en su composición que las susodichas aguas! Pero por ello «no se conmueve el firmamento ni tiemblan las estrellas». Lo que sí se hace es estar vigilantes y desplegar gran celo practicando frecuentes análisis—diarios en las poblaciones muy populosas, y en Soria podían ser quincenales ó siquiera mensuales—para saber á qué atenerse y poder dar con oportunidad la voz de alarma, tomando al mismo tiempo las medidas de previsión encaminadas á evitar toda perturbación y todo daño en la salud pública.

En cambio al Dr. Cajal se le remitieron aguas recogidas en periodo normal, que como ello mismo lo dice es el más estable y el casi casi permanente.

—He aquí, pues, la clave para descifrar lo que revestía la forma de un enigma ó de un jeroglífico.—

Otro dato que no queremos dejar pasar desapercibido—pues él y alguno mas que apuntaremos dejan traslucir los buenos propósitos que indudablemente animan á la corporación municipal de no dormirse en los laureles conquistados—es el de que por encargo suyo ha sido redactada la «Memoria» del Sr. Guisande á que hacemos referencia, como así mismo el informe emitido por el igualmente médico de la beneficencia municipal señor Ruiz Zabalardo. También nos consta que ha dado pasos conducentes á entablar inteligencias con el joven fundador del único laboratorio dedicado al análisis químico y microbiológico que en Soria existe á fin de utilizar sus servicios en pró de la salud pública y en la medida que se lo vayan permitiendo los recursos pecuniarios de que pueda ir disponiendo.

Prueba palmaria, esta, de que no están tan abandonadas como se figura el articulista de *Tierra Soriana* ni duermen el «sueño de la inocencia» tan á placer como al mismo le parece aquellas quince ó veinte proposiciones sobre higiene presentadas todas juntas el día 4 de Enero del año 1904 por un señor concejal de grandes y plausibles iniciativas recientemente elegido entonces, apesar de faltarles el calor y la vida que por ley natural había de irles prestando, con toda la fé que inspiran profundas convicciones casi rayanas con la obsesión, el padre que las engendró hasta lograrla exuberante para ellas, á causa de haber cesado este en su representación y salir de la «Casa del Pueblo» no por haber terminado su gestión—puesto que el mandato lo es por cuatro años y el concejal aludido tomó posesión el día 2 de Enero de 1904 y se despidió de la Corporación municipal el 24 de Abril de 1905, ó sea al

año tres meses y veintidós días de estar en funciones—, sino por su espontánea voluntad y propia iniciativa, pasando á formar parte de otra Corporación de diversa índole pero también de carácter electivo, figurándonos que este cambio de representaciones obedecería á móviles de conveniencias puramente personales. Por cierto que ya colocados en el camino de restablecer la verdad estricta en algunas de las varias afirmaciones sentadas durante el desarrollo de esta ya pesada polémica bueno será hacer constar que si el *vecino de referencia* á que se alude en el artículo de nuestro estimado colega epigrafiado con el de «Réplica» coincidiese, por casualidad, con la distinguida personalidad que nosotros nos figuramos sea, no son *cuarenta y cinco metros cúbicos mensuales* de agua los que tiene solicitados, sino *tres metros diarios*, ó lo que es igual *noventa metros mensuales*, según antecedentes que por su carácter oficial reputamos verídicos.

—Conste que esta salvedad la hacemos sin más objeto que el de coadyuvar á... *reconstruir la Historia*—.

Y vamos llegando al término de nuestro empeño que, seguramente, bien lo deseábamos.

Con gran pesar por nuestra parte no podemos asentir á la idea de que autor é inspirador de los artículos publicados en *Tierra Soriana* y el que emborriona estas cuartillas coincidimos en apreciaciones, en aspiraciones y mucho menos en el procedimiento para convertir las últimas en hechos reales y tangibles. No podemos coincidir sin que uno y otro se dignen descender de la *cumbre* de las elucubraciones científicas en su mayor grado de sublimación al *llano* de lo asequible y viable aunado con la perfección progresiva más ó menos lenta según determinen las circunstancias. No podemos coincidir por asemejarnos á dos líneas paralelas que por más que se prolonguen en el espacio infinito y lleven la misma dirección, sin embargo no se tocan nunca. Nosotros nos conformamos, por la presente, con una cantidad limitada de beneficios y ventajas higiénicas que se nos entrega en moneda de buena ley á cuenta del total á disfrutar en su día y cuyo derecho se nos reconoce. Nuestros contrincantes, en cambio,—á juzgar por su persistente campaña de furibunda hostilidad á los que son ya hechos consumados en materia de elevación de aguas en Soria—darían por nulo todo lo actuado, cerrarían herméticamente todas las llaves de toña instaladas, y renunciando á los *beneficios parciales* conquistados esperarían sentados el momento decisivo de alcanzar en toda su integridad la *perfección absoluta*.

Según nuestro humilde entender—y así creímos lo habrán interpretado cuantos ó la inmensa mayoría de los que hayan tenido el mal gusto y la paciencia de seguir paso á paso la marcha y desarrollo de la presente polémica, al menos por lo que á nosotros respecta,—su lema es el siguiente:

==== Ó TODO Ó DANA ====

Y con tal proceder ni lo estamos hoy ni podemos estar conformes nunca.

\*\*\*

Aquí ponemos fin á nuestra tarea—que ya nos iba resultando árdua y enojosa—. Con cuanto queda expuesto abrigamos la pretensión—siquier tal vez sea vana—de haber dicho lo suficiente para llevar al ánimo de nuestros lectores y al del vecindario de Soria en general la convicción de que el peligro no es tan grande ni reviste tal gravedad ni es tan inminente como se refleja en la serie de artículos que sobre higiene de las aguas viene publicando hace ya bastante tiempo nuestro apreciable colega *Tierra Soriana*, y que las cosas, aun

en la *forma y estado* en que hoy se encuentran, dan tregua suficiente para atender con la perseverancia debida y que es propia á convertir en *mejor* lo defectuoso y en *inmejorable* lo que se logre con el tiempo que haya alcanzado cierto grado de *perfectibilidad*.

Y «no va más»—como dicen en ciertos sitios y en determinado momento—.

Por nuestra parte solo se nos ocurre esta *nueva idea*: ¡ya era hora de terminar!

\*\*\*

## APUNTES ESCANDALOSOS

Leyendo la estensa, razonada, y bien escrita Memoria sobre la Mancomunidad de Segovia y su Tierra, cuyo autor es D. Carlos de Lecea y García, nos encontramos, entre otros muchos despojos, atropellos y barbaridades llevadas á cabo en el trascurso de los siglos contra los más sagrados derechos de propiedad, con el siguiente gazapo del cual no queremos privar á nuestros lectores.

En el *Boletín oficial de ventas nacionales*, de 9 de Julio de 1837, se anunció la venta del pinar del Pualar; en esta forma:

—Finca: Un pinar, inmediato al Monasterio, que comprende 23.946 fanegas de 400 estadales, y se calcula en dos millones de pinos que han sido tasados, y á los que se ha dado por los tasadores el valor siguiente:

	REALES
300.000 pinos á 3 reales y medio...	1.050.000
500.000 > á 2 > y 3/4.....	1.375.000
1.200.000 > á 1 > y medio...	1.800.000
2.000.000 pinos.....	4.225.000

Cuyos 4.225.000 reales constituyen el tipo de la subasta.

Adjudicada la subasta á D. Andrés Andreu, este señor la cedió después á los señores Adrián Benoit, Bruneau y otros, de nacionalidad belga, que constituyeron sociedad para la explotación del monte.

Mas como el tipo de la subasta solamente comprendía el valor de los tipos tasados, el Estado anunció más adelante la venta del terreno; y entonces los belgas protestaron, diciendo que el terreno era suyo y les había sido adjudicado en la primitiva subasta.

Como resolución de este asunto, el Regente del Reino D. Francisco Serrano Domínguez, en Orden de 22 de Octubre de 1870 declaró que lo vendido había sido *el vuelo y el suelo*.

Es decir; que las 23.946 fanegas de tierra y la propiedad absoluta y perpétua del monte eran regaladas graciosamente á los belgas.

Con razón dice D. Carlos Lecea en su citada Memoria que en ningún otro país civilizado habría podido aquella sociedad adquirir con menos dispendio una propiedad de tanta valía.

Añade el autor que los gobernantes españoles ni siquiera supieron lo que vendían. Ya en esto no estamos conformes.

En toda la península española no hay un solo tonto.

El que maliciosamente anunció aquella subasta de la *finca* poniendo como tipo solamente el valor dado en tasación á los pinos ¿era tonto é hizo de balde tal diablura?.

El que puso á la firma del Regente la Orden por la cual se regalaba la propiedad de 23.946 fanegas de pinar ¿era tonto y lo hizo también de balde?

Sería preciso desconocer la travesura de los chupa-tintas españoles para incurrir en tal candidez.

Este es el presidio suelto de don Leopoldo O'Donell.

Esta es la cadena de que nos habla D. Leopoldo Cano en la cual

el tirón que dá el presidio se siente en el Ministerio.

Si echáramos también nosotros una mirada retrospectiva hacia algunos despojos de que ha sido víctima la Mancomunidad de Soria y su Tierra, quizás nos encontraríamos con gazapos de la misma ó parecida índole.

Pero, ¡vamos viviendo!

## En el Municipio

### Sesión del día 12 de Abril.

Aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de una comunicacion de le jefatura de Montes en la que se fija la fecha para verificar el deslinde de un monte de la Mancomunidad; la Corporación quedó enterada.

También se dió lectura á una carta del Jurado de la cuadrilla de San Clemente, en la que hace renuncia del cargo por recientes desgracias en la familia; el Ayuntamiento encontró atendible la excusa y acordó que en la próxima sesión se proceda al sorteo de nuevo jurado.

El Sr. Pascual propone la venta de un corral ó callejón en la calle de Santa María; cuya proposición fué aceptada.

El ingeniero Sr. Tiestos reclama el pago de 450 pesetas por honorarios devengados en un informe que como perito emitió en un asunto judicial promovido por el Ayuntamiento, acerca del nivel y altura de la presa del molino de «Arriba.» El Sr. Arjona como presidente de la comisión de Hacienda manifestó que en el presupuesto corriente no existe cantidad consignada con que poder verificar dicho pago; en su vista la Corporación acordó pase el asunto á la Comisión de obras para que informe.

Dada cuenta de la tasación de los materiales procedentes del derribo de una casa de la calle del Puente, y de los ingresos y gastos habidos por dicho concepto: Se acordó que la diferencia que resulta se deje en depósito por si la propiedad de la casa la reclama.

*Laboratorio*.—Por el Sr. Pascual se dió cuenta de que cumpliendo un acuerdo del Ayuntamiento, reunió á la Comisión de Policía Urbana y á D. Román Herrero, á fin de convenir las condiciones en que dicho señor ha de verificar los análisis y desinfecciones que por el Ayuntamiento se le ordenen. Dijo que el citado Sr. Herrero se hallaba dispuesto á secundar la iniciativa de la Corporación, para cuyo fin ponía á disposición de la misma sus servicios y el Laboratorio de que dispone, y que de los precios que tiene fijados en tarifa hará un gran descuento. El Ayun-

tamiento quedó satisfecho de las explicaciones dadas por el Sr. Pascual y acordó que la Comisión ultime el asunto.  
Como quiera que este asunto es de verdadera importancia, de desear es que tan pronto como el Sr. Herrero lleguen á una absoluta inteligencia para que en breve plazo sea un hecho la instalación del Laboratorio Municipal, mejora que se impone y por cuya realización es lógico que el Municipio haga algún sacrificio.

**BOCADILLOS CON PIMIENTA**

Como curiosos observadores llamó mucho nuestra atención el día de Jueves Santo, al tiempo de visitar los Sagrarios, ver rebosante de concurrencia á todas horas del día y hasta media noche la capilla abierta al culto público en esta capital por la asociación titulada de «Hermanitas Siervas de Jesús» hace poco tiempo; y plétórica de *numerario contante y sonante* la lujosa bandeja colocada en la mesa petitório presidida con verdadero entusiasmo por la flor y nata del señorío femenino soriano.

En cambio en los demás templos parroquiales y no parroquiales donde se rinde ese culto severo y conmovedor ajustado á la más estricta liturgia, la concurrencia era más bien escasa, y los platillos colocados con el mismo fin que el aludido apenas ostentaban en su fondo alguna que otra misérrima moneda de cobre, fáciles de contar en total desde larga distancia por su escasez.

Y reflexionando sobre el particular asaltaron á nuestra mente las siguientes consideraciones: ¿si también en estos asuntos de *tejas para arriba* influirá la moda? ¿Si ya este culto modernista—pues nos parecía encontrarlos en la capilla de «los Luises» ó en la iglesia de «San Ignacio» en Madrid—habrá suplantado á aquel otro culto que representa, por ejemplo, el Miserere de «Eslava» cantado en la grandiosa Catedral de Sevilla y cuyos sublimes ecos resonando en sus magestuosas bóvedas, ponen en conmoción todas las fibras más sensibles del verdadero creyente convidándole al recogimiento y á la meditación sobre sagrados misterios que en aquellas circunstancias aun parecen agigantarse?

¿Si sobreponiéndose á los efectos de contemplación y asombro que causan, hablando al sentimiento, las esculturas sagradas de «Murillo» y «Montañés» les habrán ganado la palma esas otras imágenes amaneradas, hechas á moldes en las que la purpurina, el oro falso y los abigarrados colores lo son todo y el arte y la inspiración brillan por su ausencia? ¿Si habremos entrado de lleno en el reinado prepotente del culto con sus ribetes de teatral por lo que se refiere á la *mise en scene* y su aire de *di camerino* por la ostentación de lujo refinado y de mollicie que se hace en los lugares destinados á él hasta en los menores detalles? ¿Si se nos irá olvidando que el Divino Redentor nació en un modestísimo pesebre?

**BUEN REGALO!**

No todo ha de ser disgustos y tristezas y desdichas para el Romano Pontífice, que en el Vaticano habita como triste prisionero, que sin descanso suspira porque aun la impiedad, del santo poder temporal le priva.  
No todo ha de ser pesares y desventuras y cuitas para el vicario de Cristo, á quien en vano le brindan

rico *confort* su palacio y sus jardines deliciosas y su corte adoraciones, que sus penas no mitigan.

No todo ha de ser quebrantos, como los que le origina, con su proceder diabólico, la indomable Francia impía.

No; también el Santo Padre, á quien tantos sacrifican, algunas veces disfruta de venturas y alegrías.

Ahora el gobierno de Italia, según la prensa publica, ha enviado al Vaticano nueve millones de liras, y aunque excomulgado se halla el gobierno que le envía tal regalo, le ha servido de satisfacción grandísima.

Esto acaso dé pretexto á la herética malicia para repetir que en Roma el dinero es lo que priva, y asegurar nuevamente que en el Vaticano olvidan los preceptos evangélicos y las cristianas doctrinas;

que, ensalzando la pobreza, condenando la codicia, dicen que no son los ricos los que á Jesucristo imitan, porque el que ama las riquezas, según la frase divina, pierde los ricos tesoros que en el cielo encontraría...

Aunque la malicia herética es posible que eso diga, si se extraña de que cause satisfacción infinita recibir nueve millones de liras.. pronta y cumplida respuesta le dará el eco, repitiéndole:—¡De-liras!

FELIPE PÉREZ Y GONZÁLEZ.»

¿Y que dirán, para su capote, á esto los consejeros áulicos de Su Santidad—varones austeros é *incomovibles*—señores Da-Chiessa, Montagnini y Merry del Val?

Como si lo oyésemos: pues dirán, poco más ó menos, lo siguiente: que «una cosa es predicar y otra dar trigo»; que «en el tomar no hay engaño»; que todo es cuestión de «pasarse la mano por la cara», hacerse el sordo y... á vivir; etc., etc.

Ahora; si se tratase de implantar en España alguna nueva *Ley de Asociaciones* que regulase el *derecho* ajustándolo á los eternos é inmutables principios de equidad y de justicia relevándonos, á la vez, de esa mediotización que padecemos con Roma, y colocándonos al nivel de los pueblos cultos y progresivos, sin que por ello padezca en nada el sagrado de las creencias que nadie pretende ofender ni mermar en lo más mínimo, eso ya sería distinto; habría que apelar á doña *Intriga*, que es señora muy poderosa y á los trabajos de Zapa que son armas de muy buena ley.

**EL PADRINO**

El ministro de Estado declaró ayer ante algunos periodistas, que ni por un momento se ha dudado de que el padrino del futuro heredero de la corona fuera el Papa Pío X.

En tal sentido escribió el rey al Papa, que ha contestado aceptando gustosísimo.

Créese que en la pila bautismal ostentará la representación del Pontífice la reina doña Cristina.»

¡Nada más natural! nosotros así lo esperábamos dadas las cordialísimas y bien acentuadas relaciones que siempre han existido entre la augusta señora que rigió los destinos de España durante el tan largo como accidentado periodo de la minoridad del actual Monarca y la venerable

figura que ostenta desde el Vaticano la elevada representación de *Padre común de los fieles* y «Jefe supremo de la Iglesia Católica Apostólica Romana.»

PETRÓNJUS.

**BURBUJAS**

No podrá estar descontenta la Virgen de los Milagros: nueve señores formales, tan buenos como cristianos quieren ser de su distrito elegidos diputados:

por más que la fé de alguno de los que se han proclamado no ha de llegar, de seguro, mas adentro de los labios, aunque bien pudiera haberlos

y los habrá, á no dudarlo, que arrepentidos se postren ante algún confesionario ratificando su credo de católicos romanos.

Aquí de las circulares del *Boletín eclesiástico*; aquí de los feligreses inspirados por los párrocos;

¿cuál de estos nueve señores, merecerá sus sufragios? ¿cuál entre ellos el más digno? y cuál... ¡el más desgraciado!

A elegir, no hay más remedio; á obedecer el mandato; seguid, seguid por la senda de los padres escolásticos.

¡Qué de cosas se me ocurren, que por prudencia me callo! Medir por las elecciones la dignidad. ¡Qué sarcasmo!

SALERMO.

**VARIEDADES**

Del asunto del Hospital de Medinaceli nada hemos vuelto á saber.

Y por cierto que se nos ocurre una duda de la cual podrán sacarnos si quieren los respetables padres de la provincia.

Consignadas en presupuesto 2.000 pesetas anuales para cuando la villa de Medinaceli establezca un hospital, (que no ha de llegar á establecerse), ¿qué destino se va á dar á esas cantidades que no pueden legalmente invertirse en otra cosa?

¿Se van á ir acumulando como caja de ahorros hasta que al cabo de diez años sumen 20.000, y transcurrido un siglo asciendan á 200.000?

¿Piensa la Diputación nombrar como antaño una Junta ó Patronato que se encargue de *administrar per se* ese depósito?

Todo esto es verdaderamente curioso y pintoresco.

Dale, Patricio, que la puerta se sale de quicio.  
Patricio, dale, que la puerta de quicio se sale.

Comentando los Diarios las secretas conferencias que ha días se celebraron en aguas de Cartagena, dicen, para darse tono de adivinos ó profetas, que, en vista de las corrientes pacíficas que hoy imperan, sus poderosas escuadras piensa mermar Inglaterra. Y España, para imitar tan espontáneas mermas, hará iguales reducciones

en sus marítimas fuerzas. Por fin ya el mundo tranquilo vá á dormir á pierna suelta sin temor de que el Pelayo con su espantable presencia sea el terror de los mares, sea el coco del planeta; y Auñón podrá ya bajarse de su caballo de guerra. Dicen que el monarca inglés que ignoraba que existiera caballería de mar que no se usa por su tierra, de invención tan peregrina quedó encantado de veras; y lo tomó tan á pecho, que ya las naves inglesas pronto á bordo han de llevar caballería ligera, Siempre se viene á sacar algo de estas conferencias.

El día 15 del actual contrajeron matrimonio, en la Iglesia del Salvador, el Guardia civil de esta Comandancia, Juan Jiménez de Diego, con la joven y simpática soriana señorita Nicasia Sanz Herrero, siendo apadrinados por D.<sup>a</sup> Petra de Diego García y D. José María Pascual, saliendo aquella misma mañana para Agreda y Zaragoza.

\*\*\*

—También ha contraído matrimonio esta mañana, en la parroquia de San Pedro, la simpática peinadora soriana Clotilde Pascual Gallego, con el estimado joven Claudio Valero Navajas.

Reciban los recién casados nuestra enhorabuena, deseándoles muchas felicidades en su nuevo estado.

**REAL ORDEN**

Por el Ministerio de Hacienda se ha dictado la siguiente para la revisión de los funcionarios cesantes de este ministerio:

Ilmo. Señor.: Para la debida aplicación del turno 2.º ó seáse de cesantes, de los establecidos por la Ley de 19 de Julio de 1904 para el nombramiento y ascenso de los funcionarios de Hacienda, que no pertenezcan á cuerpo, constituidos por legislación especial, se hace de todo punto necesario conocer la situación de los empleados cesantes, siendo así, que en muchos casos se ignora su paradero; otras veces se desconoce el deseo de los interesados y alguna vez cabe que hayan fallecido los que sigan figurando en el escalafón.

Considerando que el uso de este turno requiere las mismas garantías que cualquier otro de los fijados en la Ley.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:

1.º Que los funcionarios cesantes dependientes de este Ministerio, que se rigen por las disposiciones de la Ley de 19 de Julio de 1904, presenten en la Intervención de Hacienda de las provincias de su residencia, en todo el mes de Mayo próximo, una declaración en la que hagan constar, con sus nombres y apellidos y la clase á que pertenezcan, las señas de sus domicilios.

2.º Que en 20 de Junio siguiente sean baja provisional en el escalafón, los cesantes que no hayan dado á conocer su existencia y señas, publicándose en el mes de Julio en la *Gaceta de Madrid* estado de los escalafones con dichas bajas.

3.º Que á todos los efectos de la Ley se consideren restituidos al escalafón, en el lugar correspondiente los que reclamaren á este Ministerio contra dicha baja provisional, desde la fecha en que tuviese estado la reclamación; y

4.º Que dichas rectificaciones figuren en el escalafón, que, según precepto de la Ley, se cierra en 31 de Diciembre.

De Real orden lo digo á V. E. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 15 de Febrero de 1907.—Osmá.—Señor Subsecretario de este Ministerio.

## CURIOSIDADES

## Las flores comestibles.

Las flores juegan, bajo el punto de vista de la ornamentación, un papel considerable, mas hay algunas que pueden utilizarse para la alimentación.

Entre las principales solo citaré las siguientes: La Acacia, sus grandes, numerosas y bonitas flores, dispuestas en racimos pendientes se desvanecen desde últimos de Mayo hasta Junio llenando el aire de un agradable perfume parecido al de la flor de naranjo; cogidas á punto, es decir, á principios de su desvanecimiento sirven para hacer exquisitos buñuelos.

Los pétalos de las flores del naranjo dulce ó amargo, lo mismo que los del limonero entran en la composición de excelentes confituras digestivas.

Un arbusto de la Europa Meridional, el alcaparro común producen en abundancia numerosos botones florales que cogidos jóvenes y arreglados con vinagre el comercio los vende con el nombre de alcaparras.

Entre las sustancias aromáticas empleadas en algunas salsas, el clavo de especia no es otra cosa que el botón floral previamente disecado del clavero aromático oriundo de Moluques.

F. V.

## Revista de mercados.

**Trigos.**—Por regla general los precios se han estacionado, después de la baja ocurrida á causa del temporal lluvioso en la semana anterior. Créese, con todo, que á poco que la demanda se anime, se notará mayor firmeza en las cotizaciones, dado que éstas no satisfacen al labrador, porque no son lo suficientemente remuneradoras.

También permanecen estacionarios los precios de las harinas.

Los mercados extranjeros cotizan con alguna firmeza los precios de los trigos.

ESPAÑA	En reales la fanega.	En pesetas los 100 kilos.	Extranjero.	En francos los 100 kilos.
Soria.....	41	23 72	París.....	22 55
Valladolid..	41 50	24 01	Nueva York.	15 87
Rioseco.....	49 50	22 86	Liverpool...	17 76
Barcelona...	49 45	23 63	Budapets....	16 17
Madrid.....	51	29 51	Chicago.....	14 44

**Cebada.**—Siguen la paralización en las operaciones y la flojedad en los precios.

Las noticias de Andalucía afirman que todavía mejorarán algunas cebadas y que se salvará una parte de la cosecha.

En Valladolid ha habido vendedores á 22 y 22 1/2, pero faltan compradores.

En Santander no ha tenido variación y en Valencia se cotiza de 17 2/4 á 18 1/2 pesetas los 100 kilos.

**Maiz.**—Se ha observado un aumento de precio de regular importancia en Barcelona. En Santander sigue como la pasada semana.

**Habas.**—No se registra alteración en Barcelona; en Santander se cotizan á 27 pesetas los 100 kilos.

**Patatas.**—En Valencia siguen á 9 reales arroba; en Jaca (Huesca) se cotizan á 8 y 10 reales arroba, y en Chinchilla (Albacete) se venden á 1'75.

**Carnes y ganados.**—La situación se muestra en algunas plazas y para ciertas clases sin variación; en otras se ha observado mayor firmeza y aun alza de los precios, como sucede en Madrid, respecto de las terneras.

En Barcelona, el ganado vacuno continúa sin variación; también el de cerda. Los lanares se han cotizado con plaza encajada.

E.

## CAMBIO DE ESPAÑA

De la Habana sobre Madrid (oro de cuño español) 4 1/8 á 4 por 100 De Puerto-Rico sobre España, 10 3/4 á 11 por 100. De Mé-

jico sobre España, 2'82 por peso De Madrid sobre París á 11'25 por 100. De Madrid sobre Londres, 28'07 pesetas por libra. De Manila sobre España, 81. De Buenos Aires sobre España á 90 días 5'54 pesetas peso oro, 2,43 1/2 pesetas peso moneda nacional. Buenos Aires: prima del oro 127'27 por 100.

## PREMIO DEL ORO EN MADRID

Alfonsinos por 100.....	10,50.
Onzas id. id. ....	10,70.
Isabelinos id. id. ....	14,00.
Libras id. id. ....	11,00.
Francos id. id. ....	10,50.

## Consultorio médico-quirúrgico

DE

A. RUIZ GARCIA

Gran premio de S. M. la Reina Regenta

ALMAZÁN

Especialidad en el tratamiento de las enfermedades del pecho, del aparato digestivo, del sistema nervioso y enfermedades de los niños.

CIRUJÍA GENERAL

Consulta, de 11 á 2.—Los martes, de 2 á 5.

También por correo.

Imp. de Fermín Jodra.

## HERALDO DE SORIA

PERIÓDICO POLITICO Y DE INTERESES GENERALES

DIRECTOR

Mariano Vicén.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Plaza de Aguirre, 9, bajo.

Administrador y Redactor-Jefe

Emilio Aranda.

Precio de suscripción: 1 peseta trimestre.

Este periódico, aunque esencialmente político, como afirma y declara en su primer número, no es de los que entienden que los intereses generales del país, y menos los que pueden afectar á la provincia y á la localidad, deben sacrificarse á la política de bandería.

Será un periódico soriano, en toda la extensión de la palabra, y no se propone vivir vida efímera; aspirando, por el contrario, á sostener en el porvenir ruda lucha en beneficio de esta abandonada comarca, combatiendo toda clase de caciquismos, de injusticias, de inmoralidades y postergaciones inicuas.

Pero todas las sociedades, todos los seres, todos los organismos, para vivir, necesitan comer; y, por lo tanto, advertimos que no se servirá el periódico, fuera de la capital, sino á los suscriptores de él.

Si el público responde á nuestros propósitos, la publicación podrá llegar á ser bisemanal, y nuestra completa aspiración es la de hacer un periódico diario, que ya tienen todas las capitales de España, excepto la nuestra.

A precios de liquidación

LA EQUIDAD

15-PLAZA DE ACEÑA.-15

En este acreditado establecimiento hallará el público, á precios de liquidación, toda clase de vajilla de China (porcelana), loza, objetos para regalos, cristal, batería de cocina, cubiertos, cuchillos, cucharillas para café, maletas de viaje, objetos de piel, bisutería, jabones de tocador, polvos de arroz (marcas legítimas), molduras para cuadros, oleografías, sillas de misa, perchas, cestas é infinidad de artículos.

NO CONFUNDIRSE

15-PLAZA DE ACEÑA.-15

LA EQUIDAD

FLOR DE NUMANCIA

FÁBRICA DE HARINAS

VIUDA DE VICÉN.—SORIA

Harina superior: acreditadísima por sus excelentes resultados.

Exíjase la etiqueta-marca en el saco.

NOTA.—Hay clases más inferiores, así como también pienso á precios más baratos que todos sus similares.

Almacén de géneros coloniales y ultramarinos

DE

SIXTO MORALES

Depósito de aceite, tocino, manteca, petróleo, arroz, pimiento, garbanzos, harinas y sal.

Gran surtido en azúcares, cacao, cafés, thes, conservas, licores, cera, almidones, pastas para sopa, galletas, confituras y legumbres.

Especialidad de la casa: CHOCOLATES Y EMBUTIDOS

Bondad en las clases.—Economía en los precios.

COLLADO 48.—SORIA

Farmacia de D. Angel Lacalle.

COLLADO, 62 y 64.—SORIA

En esta casa se despacha con prontitud y esmero cuantas fórmulas se le presenten y á precios económicos.

Específicos nacionales y extranjeros.

Aguas minerales. Depósito de varias especialidades. Ortopedia, etc.

Ampollas con soluciones inyectables de varias sustancias, de J. Hohn.

Insecticida Leyer, infalible para la destrucción de toda clase de insectos, polilla, pulgas, moscas, mosquitos, etc.